



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONCURSOS PÚBLICOS DE MÉRITOS UNIVERSIDAD DISTRITAL 2023-2024
ACTA 06. RESULTADOS EVALUACION ESCRITA Y ORAL

La Resolución No. 43 de 2023 de la Vicerrectoría Académica en el artículo 3. CRONOGRAMA, Etapa 7. Art. 34. PUBLICACION DE LOS RESULTADOS DE LA ETAPA DE EVALUACION (2024) establece las fechas para la presentación de resultados de evaluación que corresponde a la información presentada por los jurados.

Se recuerda que el recurso de reposición de pruebas de competencias profesionales de conocimientos y comunicativas; oral y escrita se deberán realizar entre el 22 y 26 de enero de 2024 a través del Sistema de Gestión para Concurso de Méritos JANO.

Los resultados son los siguientes:

Código	Inscripción	Identificación	Prueba Escrita	Prueba oral	Total *
2023DOC0020004	2796	74376749	0	0	0
2023DOC0020004	3272	1026264857	14,5	18	32,5
2023DOC0020004	3392	79731831	0	0	0
2023DOC0020008	2791	52880803	10	15	25
2023DOC0020008	3027	52730285	19	19	38
2023DOC0020011	2936	52880803	16,8	16,5	33,3
2023DOC0020011	3173	80074542	16,1	15,5	31,6
2023DOC0020024	2991	71368421	14	14	28
2023DOC0020024	3056	1053770150	0	0	0
2023DOC0020024	3182	79663999	16	16	32
2023DOC0020024	3483	80770570	18	18	36

* Acuerdo Nro. 001 de 2023 del CSU Art. 8 y Art. 34. Parágrafo 1º: “Para continuar participando, el concursante debe obtener un puntaje igual o superior al 70% de la calificación total obtenida en las pruebas de la fase de evaluación de competencias profesionales, de conocimientos y comunicativas”. Parágrafo 2º: “Para continuar con las siguientes etapas del concurso, mínimo dos (2) concursantes deben cumplir lo establecido en el Parágrafo 1 del presente artículo”.

Firmada en Bogotá D.C., a los diecinueve (19) días del mes de enero de 2024.

MIRNA JIRON POPOVA
Vicerrectora Académica

	NOMBRE	CARGO/RESPONSABLE	FIRMA
Elaboró	Claudia P. Castellanos M.	Funcionaria Vicerrectoría Académica	
Revisó y Aprobó	Harold Castañeda – Peña	Jefe Oficina de Docencia	